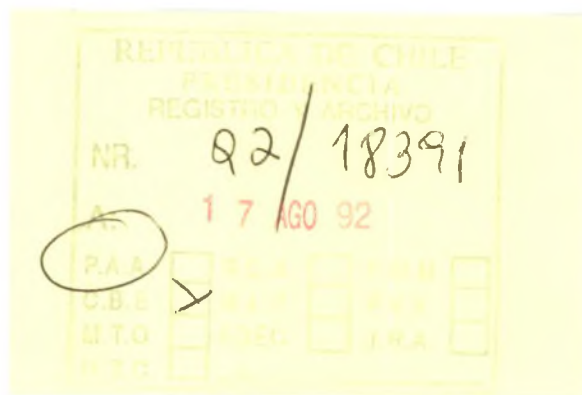


ARCHIVO

Santiago, 12 de Agosto de 1.992.-

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente



Su Excelencia:

Los escritores chilenos que firmamos esta carta queremos expresarle nuestra más enérgica protesta por el estancamiento que ha sufrido el proyecto de ley del libro tramitado en el Congreso, por no tener financiamiento concreto del Ejecutivo.

Por muchos años se ha venido luchando por conseguir que Chile deje de ser una isla en lo que al libro y la lectura se refiere. Somos prácticamente el único país de este continente que no tiene una ley del libro, casi el único de América que aplica IVA a los libros y por lo tanto el único que padece sin contrapesos las nefastas consecuencias de una falta total de políticas de apoyo al libro y la lectura.

Es urgente y necesario, Señor Presidente, que el Gobierno cumpla su compromiso asumido al enviar este proyecto de ley al Congreso y tome las medidas pertinentes para que no se dilate más esta situación, que tanto daño hace a la cultura nacional base esencial de un desarrollo integral y sólido.

..//2

..//2

Confiamos los escritores de este país en que su personal inter-
vención sacará del estancamiento a este proyecto de ley en el
cual habíamos fundado tantas esperanzas.

Saludan respetuosamente a Usted,

Jorge Edwards
Jorge Edwards

Federico Schopf
(signature)

Federico Schopf

~~*Enrique Lafourcade*~~
~~Enrique Lafourcade~~

Enrique Lafourcade

Gonzalo Contreras
Gonzalo Contreras

Gonzalo Contreras

Gonzalo Rojas
Gonzalo Rojas

Gonzalo Rojas

Carlos Franz
Carlos Franz

Carlos Franz

José Donoso
José Donoso

José Donoso

Miguel Arteche
Miguel Arteche

Miguel Arteche

Nelia Domínguez
Nelia Domínguez

Nelia Domínguez

Guillermo Trejo
Guillermo Trejo

Guillermo Trejo

Floridor Pérez
Floridor Pérez

Floridor Pérez

Carlos Cociña
Carlos Cociña

Carlos Cociña

Armando Uribe
Armando Uribe

Armando Uribe

Mauricio Wacquez
Mauricio Wacquez

Mauricio Wacquez

Diego Maquieira
Diego Maquieira

Diego Maquieira

Antonio Avaria
Antonio Avaria

Antonio Avaria

Elena Aldunate
Elena Aldunate

Elena Aldunate

Eliana Cerda Fumantel
Eliana Cerda

Eliana Cerda

Poli Délano
Poli Délano

Poli Délano

Teresa Calderón
Teresa Calderón

Tomas Harris
Tomas Harris

Jorge Montealegre
Jorge Montealegre

Rosanna Byrne
Rosanna Byrne

Rosanna Byrne
Rosanna Byrne

Antonio Ostornol
Antonio Ostornol

Verónica Zondeck
Verónica Zondeck

Fernando Alegria
Fernando Alegria
Pía Barros
Pía Barros

Fernando Jerez
Fernando Jerez

Antonio Skármeta
Antonio Skármeta

Rafael Díaz Etenovic
RAFAEL DIAZ ETENOVIC

Bruno Senano
Bruno Senano

Carlos Cerda
CARLOS CERDA.

Cecilia Palma
cecilia PALMA.

Marion Camacho J.
MARION CAMACHO J.

Juan Pablo Sutterlen
JUAN PABLO SUTTERLEN

Juan Juan
Juan Juan

ARCHIVO

*Archivar
junto a cambio
de actuator*

Santiago, agosto 13 de 1992

Prescribe

ALEJANDRO FOXLEY R.
MINISTRO DE HACIENDA

*Suple que lo fueran a
re los escritores. Esto son nuestros
contenidos
Atte Alejandro*

TEATINOS 120, PISO 12, OF. 33
FAX 6964788
SANTIAGO-CHILE

0708-6718188

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO ARCHIVO					
NR.	92/18430				
A.	17 AGO 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.V.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.L.B.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

De mi consideración:

He leído con sorpresa diversas notas de prensa publicadas por los medios de comunicación registrando las reacciones de escritores y editores sobre la tramitación del proyecto de Ley de Fomento del Libro y la Lectura en el Congreso Nacional. Sorpresa tanto por lo desproporcionado de dichas reacciones frente a una cuestión de procedimiento legislativo que se ha suscitado durante la discusión de un proyecto de ley, como por lo injusto de los juicios respecto de la participación del Ministerio que dirijo en este supuesto problema.

Habiéndome desempeñado por más de dos años en mi cargo he aprendido lo fácil que es culpar al Ministro de Hacienda de todos los problemas que se producen en el sector público. Pero que se me impute bloquear un proyecto que legisla sobre una materia de alta prioridad gubernamental, ministerial y personal, que el Ministerio de Hacienda ayudó a gestar y que yo mismo firmé al ser enviado al Congreso Nacional es algo francamente insólito.

Las opiniones vertidas por las personalidades que han intervenido en este debate, resaltando la importancia de la cultura, la inteligencia y el talento en todo proceso de desarrollo económico me merecen el más alto respeto. Del mismo modo, supongo que dichas personalidades le concederán al Ministro de Hacienda alguna autoridad para referirse a materias financieras. Sobre la base de tal supuesto me permito recurrir a su medio para hacer dos precisiones sobre el fondo y la forma del supuesto "problema" producido.

En primer lugar, afirmo que el proyecto de ley del libro contiene disposiciones que no sólo cumplen cabalmente con el objetivo de promover la lectura, la creación literaria y la industria editorial, sino que son las que permiten utilizar con la mayor eficacia los recursos públicos para el logro de ese objetivo.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
GABINETE DEL MINISTRO

El proyecto de ley del libro contempla, entre otras medidas, la reducción del impuesto que deben pagar los autores extranjeros por publicar sus obras en Chile, la garantía de acceso de las empresas editoriales a los sistemas de promoción de exportaciones no tradicionales, y beneficios tributarios para los libreros. Todas estas medidas de fomento permitirán que en Chile se produzca una mayor variedad y cantidad de libros, reduciendo su costo para el consumidor local. Por su parte, el Fondo del Libro, que se propone crear a través de este proyecto, permitirá financiar directamente proyectos de promoción del libro y difusión de la lectura entre los niños y jóvenes, mejorar la infraestructura y adquirir libros en las bibliotecas, apoyar a los profesores en las escuelas y a los creadores literarios.

Las medidas de fomento y el Fondo del Libro aquí propuestas son eficaces, porque permiten aportar recursos públicos precisamente donde estos más se necesitan, esto es, en incorporar más lectores y creadores literarios y hacer de nuestra industria editorial una actividad pujante y competitiva.

La segunda precisión que me permito hacer tiene relación con la causa inmediata del actual debate, esto es, el supuesto "desfinanciamiento" del Fondo del Libro.

En este preciso momento el Gobierno se encuentra preparando el proyecto de ley de presupuestos para 1993 con el objeto de entregarlo al Congreso Nacional a fines de septiembre. En tales circunstancias nos ha parecido que, dada nuestra aspiración de que el proyecto de ley del libro sea aprobado antes de esa fecha, y lebiendo constituirse posteriormente el Consejo que asignará los recursos del Fondo del Libro, lo más racional es que su financiamiento sea incluido en ese presupuesto. Eso permitirá no sólo saber a ciencia cierta cuantos recursos podrán efectivamente desembolsarse por esta vía durante el año, sino también evaluar el conjunto de prioridades que el Ministerio de Educación y el Gobierno han establecido en el campo de la cultura.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.



ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
Ministro de Hacienda



Santiago, Agosto 19 de 1992

Señores

Jorge Edwards, Enrique Lafourcade, Gonzalo Contreras, José Donoso, Miguel Arteche, Guillermo Trejo, Carlos Cociña, Mauricio Wacquez, Antonio Avaria, Eliana Cerda, Federico Schopf, Gonzalo Rojas, Carlos Franz, Nelia Domínguez, Floridor Pérez, Armando Uribe, Diego Maquieira, Elena Aldunate, Poli Délano, Teresa Calderón, Tomás Harris, Jorge Montealegre, Rosanna Byrne, Antonio Ostornol, Verónica Zondeck, Fernando Alegría, Pía Barros, Fernando Jerez, Antonio Skármeta, Ramón Díaz, Bruno Serrano, Carlos Cerda, Cecilia Palma, Marión Canales, Juan Pablo Sutiferland y Juan Grau

Presente.

Señores Escritores:

Contesto la carta, de que me impuse por la prensa antes de que me llegara, en que Uds. me expresan su "más enérgica protesta por el estancamiento que ha sufrido el proyecto de ley del libro tramitado en el Congreso, por no tener financiamiento concreto del Ejecutivo.

Comprendo el interés y la preocupación de Uds. por el tema, pero rechazo vuestra protesta por injusta.

Saben Uds. que el proyecto de ley sobre fomento del libro y la lectura fue presentado por el gobierno al Congreso el 12 de Diciembre pasado. Dicho proyecto crea el Fondo Nacional del Libro y el Consejo Nacional del Libro, establece diversos beneficios tributarios y sanciona conductas ilícitas relativas a la edición, reproducción y comercialización de libros. El Mensaje original fue acompañado, conforme al art. 14 de la ley orgánica constitucional del Congreso, de un informe técnico en que se analizan los beneficios tributarios que contiene el proyecto, que representan una menor recaudación estimada de \$ 600 millones anuales, y se señala que en la ley de presupuesto se consultarán anualmente los recursos para financiar al Fondo del Libro.

El proyecto fue aprobado en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados el 1º de Junio, pasando a la Comisión de Hacienda. A mediados de Julio ésta última suspendió su tramitación, reclamando al Ejecutivo el cumplimiento del art. 14 de la referida Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en cuanto exige indicar "la fuente de los recursos reales y efectivos con que se propone atender el gasto que el proyecto signifique".



Atendiendo lo que dispone el n° 20 del art. 19 de la Constitución Política, que prohíbe afectar los ingresos tributarios a un destino determinado, el gobierno entiende haber dado cumplimiento a la referida exigencia de la Ley Orgánica del Congreso al indicar, como lo hizo, que el Fondo del Libro se financiará con los recursos que consulta anualmente la Ley de Presupuestos.

En consecuencia, estamos en presencia de un desacuerdo entre el Gobierno y la referida Comisión sobre la forma como debe darse cumplimiento al requisito que prescribe la mencionada ley orgánica del Congreso y no, como Uds. lo aseveran, a que el proyecto "no tenga financiamiento concreto del Ejecutivo".

Para superar esta divergencia, el gobierno ha enviado a la Cámara una indicación precisando que en la Ley de Presupuesto de 1993, cuyo proyecto debe presentarse en el curso del próximo mes de Septiembre, contemplará los fondos necesarios para financiar los gastos que la ley del Libro demande. Junto con esto, hemos renovado la petición de urgencia para la tramitación del proyecto. Confío en que de este modo quedará resuelto el impase, en nuestro concepto injustificado, que interrumpió esa tramitación.

Aunque se aparte del tema, creo que puede interesarles saber que en el presente año el Estado chileno destinó \$ 1.367 millones a adquirir libros: \$ 1.200 millones en textos escolares: \$ 54 millones en dotaciones para escuelas y \$ 115 millones para bibliotecas populares.

No puedo dejar de representarles mi sentimiento ante la conducta de Uds., de precipitarse a protestar públicamente, acusando al gobierno, en vez de acercarse a representar su problema a fin de buscarle solución. Uds. no ignoran que el Presidente de la República es amigo de los escritores y que jamás les ha negado una audiencia cuando se la han pedido.

Los saluda atentamente,

Patricio Aylwin Azócar